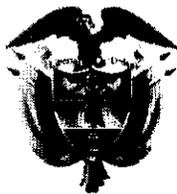


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2009-00631

REFERENCIA: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

Bogotá, D.C.,

07 JUL 2009

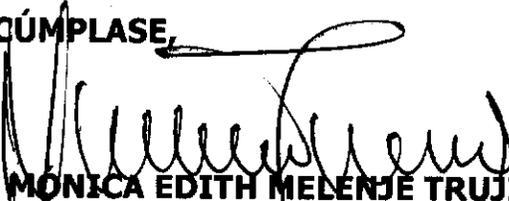
Revisadas las presentes diligencias, se dispone:

De conformidad con la petición de actualización de la orden permanente de pago de títulos realizada por la demandante, se dispone por secretaría realizar lo enunciado según lo previsto en audiencia de conciliación de fecha 04 de noviembre de 2009.

Téngase en cuenta, la respuesta emitida por el Jefe División Salarial y Prestacional de la Universidad Nacional de Colombia vista a folio 83 del expediente.

Cumplido lo anterior ARCHÍVESE el proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO  
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy a la hora de las 8:00 am.
<b>10 830</b> 2009 JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRÍGUEZ SECRETARIO